ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE SERVICIOS CONTABLES
No. NSM2026002

Entre los suscritos **ROSA BELEN SUAREZ CAMACHO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de rector de la Institución Educativa Comercial Nuestra Señora de las Misericordias, quién en adelante y para los efectos legales del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE, por una parte; y por otra parte LUIS MARCONIS MADURO GUZMAN. identificado con C.C Nº 8.758.515, con domicilio en la calle 18#19B-93 nomenclatura en el municipio de Sabanalarga (Atlántico) que se domina el CONTRATISTA, ha Cumplido satisfactoriamente con el servicio, se reúnen con el fin de celebrar la presente Acta de Terminación del Contrato en mención dejando constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Resumen Ejecutivo del Contrato

CONTRATO	NSM2026002
CONTRATANTE	**ROSA BELEN SUAREZ CAMACHO**, con cédula de ciudadanía Número 32.769.833 de Barranquilla, quien actúa en calidad de Rector y Ordenador del gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA Comercial Nuestra Señora de las Misericordias con NIT 802.004.051-3
CONTRATISTA	LUIS MARCONIS MADURO GUZMAN. identificado con C.C Nº 8.758.515
OBJETO	Prestación de Servicio profesionales en el área contable, presentación de informes antes los organismos de control, contraloría municipal de soledad, auditoría general de la nación, secretaria de hacienda municipal y al Ministerio de Educación Nacional, SIFSE del primer trimestre (enero a marzo) de la vigencia fiscal 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($7.500.000,00)
PLAZO DE EJECUCION	64 días
POLIZA DE GARANTIA No.	NO APLICA
FECHA DE INICIO	veintisiete (27) de enero del 2026
FECHA DE TERMINACION	Treinta y un (31) días de marzo del 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TATIANA POLO CASTRO

2..- ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONSIDERACION

De igual manera se deja constancia que:

a.) El supervisor verificó que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

b.) El supervisor verificó que el contratista cumplió con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato en mención.

c.) El supervisor se comprometen a que el contratista adelante todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.
En virtud de lo anterior se procede a:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERA. - Que EL CONTRATISTA ha dado cumplimiento a lo descrito en el Contrato Terminar el Contrato.

ARTICULO SEGUNDO. -En consideración del numeral anterior, la INSTITUCION EDUCATIVA Comercial Nuestra Señora de las Misericordias con NIT 802.004.051-3 se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con EL CONTRATISTA.
ARTICULO TERCERO. -Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.
Para constancia se firma en el Municipio de Soledad – Atlántico a los treinta y un (31) días del mes de marzo del 2026.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
ROSA BELÉN SUAREZ CAMACHO	LUIS MADURO GUZMAN
Rectora	NIT No 8.758.515
Ordenador del gasto	